



La Guardia Civil incauta 744 kilos de marfil que pretendía ser regularizado de forma fraudulenta

- El Servicio de Protección de la Naturaleza en colaboración con CITES, ha incautado 74 colmillos de elefante africano que pretendían ser regularizados amparándose en un permiso de caza de Mozambique falsificado

Madrid, 26 de mayo de 2016. El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia ha evitado la regularización de 74 colmillos de elefante africano (*loxodonta africana*), que pretendían ser regularizados con un permiso de caza de la República de Mozambique expedido en el año 1970.

Las investigaciones comenzaron en marzo, tras recibir una solicitud de apoyo de la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior, autoridad administrativa CITES en España, en la que se alertaba de una posible falsedad en el trámite de un expediente de regularización de una gran partida de colmillos de marfil procedentes, al parecer, de una herencia.

El Equipo del SEPRONA, en colaboración con la Autoridad CITES, inició una investigación y se solicitó a las autoridades mozambiqueñas las autorizaciones expedidas sobre el mencionado permiso de caza. Así se pudo comprobar que, efectivamente, el permiso había sido expedido ese año en dicho, pero autorizaba la caza de un solo ejemplar de elefante y no de los 37 que figuraban anotados en el mismo, por lo que presuntamente el permiso de caza había sido falsificado.

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
prensa@guardiacivil.org



GUZMÁN EL BUENO, 110
28071 - MADRID
TEL: 91 514 60 10
FAX: 91 514 60 14





A mediados del mes de abril, los agentes de la Guardia Civil, acompañados por un inspector CITES, realizaron una inspección en el domicilio de la persona que pretendía legalizar los 74 colmillos y se procedió a la incautación de los mismos. Su destino era la venta, cuyo valor ascendería en el mercado a unos 200.000 euros. La persona investigada fue acusada de los delitos de contrabando, falsificación de documento y relativo a la protección de la flora y la fauna.

Convención CITES

CITES es una Convención sobre la conservación y el comercio integrada por 179 países que han acordado regular el comercio internacional de determinadas especies de plantas y de animales en peligro de extinción, así como de un gran número de especies que aún no están en peligro de extinción pero que podrían estarlo a menos que su comercio se regule estrictamente.

El elefante africano (*Loxodonta africana*), se encuentra incluido en el apéndice I del CITES, al considerarse que se encuentra en peligro de extinción, por lo que el comercio de sus partes o derivados está prohibido salvo excepciones.

Esta investigación pone de manifiesto el tráfico ilegal de especies protegidas de la fauna silvestre considerado por las autoridades competentes como el tercero a nivel mundial de las actividades criminales ilegales. Reporta beneficios valorados entre los 8 y los 20 billones de euros anuales. Este tipo de incautaciones contribuye a paliar la caza furtiva de especímenes para el comercio internacional, al reforzarse los controles policiales y administrativos en los procesos de regularización y posterior venta de especies objeto, en este caso, de la caza ilegal.

Para más información pueden contactar con el Gabinete de Prensa de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid en el teléfono 91.807.39.02.

Hay imágenes a disposición de los medios en el siguiente enlace web:

de

citar fuentes





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

www.guardiacivil.es/es/prensa/videos_descarga_medios/2016/index.html

Nota de prensa

 CORREO ELECTRONICO
prensa@guardiacivil.org

de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes



GUZMÁN EL BUENO, 110
28071 - MADRID
TEL: 91 514 60 10
FAX: 91 514 60 14

